

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ? Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

En general

Carlos Tapia considera que “una de las características poco resaltadas respecto de la lucha contra subversiva, fue su manipulación –desde ciertos sectores en el poder- en función de intereses subalternos (...) de ahí que las ‘operaciones psicológicas’ llegaron a ser cada vez más importantes conforme el conflicto se extendía”. Advierte que “terminando en lo fundamental el conflicto armado interno, en ciertos ámbitos de la política actual todavía se percibe una de sus secuelas más perniciosas: considerar la disputa democrática como si fuera ‘guerra política’ es decir, se usa el engaño como método, la fuerza como un instrumento necesario para acumular fuerzas y, por lo tanto, las operaciones psicológicas como una técnica válida para conseguir la adhesión popular a partir de la demolición de la imagen del adversario (...)”.¹

Mil mujeres de más de 150 países podrían recibir conjuntamente el **Premio Nobel por la Paz**, informó el Comité Oficial. Las nominadas para representar al Perú son, entre otras: Angélica Mendoza, Mama Angélica, que formó la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos del Perú; Hilaria Supa Huamán, dirigente campesina que denunció las esterilizaciones forzadas durante el gobierno de Alberto Fujimori, y Pilar Coll, reconocida activista de los derechos humanos.²

Sobre Reparaciones

Gloria Cano, responsable del Área Legal de APRODEH, indica que el reciente fallecimiento de Tomas Janampa, víctima de torturas por miembros de la PIP, en 1986, en el distrito de Pacaycasa, Ayacucho, debe servir para considerar que hay víctimas de violaciones a los DDHH que aún no han recibido ningún tipo de resarcimiento por parte del Estado. Indica que la aprobación de un dictamen sobre el Plan Integral de Reparaciones por la Comisión de Justicia y DDHH del Congreso es un paso importante, pero también debe contemplarse por una cuestión de equidad e integralidad, las reparaciones económicas.³

Avances

El presidente del **gobierno regional de Huancavelica**, Padre Salvador Espinoza Huarocc, presentó el Plan Integral de Reparaciones (acceso a educación, salud, vivienda, trabajo, restitución de derechos) que plantea atender a 451 comunidades de las 550 comunidades afectadas de su región, para lo cual destinó de sus fondos propios un millón 061 mil 354 soles para iniciar de inmediato. Asimismo informó que han

¹ La República, 1º de julio de 2005.

² La República, 3 de julio de 2005.

³ La República, 28 de junio de 2005.

aportado 300 mil soles para la elaboración de un registro regional oficial de víctimas para conocer con exactitud el público objetivo. El poblado de Chincho será el símbolo , al implementarse allí el proyecto piloto de reparaciones, junto con el distrito de Daniel Hernández donde se concentran desplazados. El Padre Espinoza indicó que es una contribución nacional para que el gobierno central pueda poner en práctica las compensaciones a las víctimas, recordando que la Comisión Multisectorial del Ejecutivo pidió al gobierno central 48 millones para atender a las víctimas en lo que quedaba del año, pero que solo se entregaría 10 millones de soles.⁴

A su vez, el presidente regional de **Pasco**, Víctor Espinoza, anunció un plan integral de reparaciones para las víctimas del conflicto. Dijo que el plan se pondrá en marcha en un plazo máximo de 60 días e incluiría el acceso gratuito a la educación y la salud. Precisó que para el plan piloto se invertirá este año más de un millón de soles, para atender a 3600 personas.⁵

Experiencia comparada

El Congreso de **Colombia** promulgó la polémica Ley Justicia y Paz que establece cárcel de cinco a ocho años para los desmovilizados, por cualquier delito. La norma cubre todos los hechos delictivos cometidos durante su permanencia al grupo armado ilegal, incluido el narcotráfico y las graves violaciones a los derechos humanos. Los acusados podrán brindar una versión libre y las penas se podrán pagar en colonias agrícolas. La norma ha recibido duras críticas de la ONU, de Amnistía Internacional que la han catalogado como “contrato con la impunidad” así como de Human Rights Watch, quien pidió a los gobiernos de Suecia y Holanda retirar el apoyo económico que otorgan a la Misión de Verificación que realiza la OEA en el proceso de paz con los paramilitares.⁶

Sobre Judicialización

Casos

José Williams, jefe de la Región Militar Norte, negó haber tenido que ver con la designación de las patrullas que incursionaron en **Accomarca**, en agosto de 1985, y que según denuncia fiscal, asesinaron a un grupo de pobladores por considerar que eran de Sendero Luminoso. Explicó que la designación estaba establecida de acuerdo a un orden correlativo y que no era necesario designar a nadie porque la patrulla sabía el turno que le tocaba. Señaló que la orden de detención dictada en su contra es excesiva e innecesaria pues al ser militar en actividad a cargo de comandar una región militar no existe peligro de fuga, pues no puede abandonar su puesto sin autorización ya que de hacerlo estaría cometiendo un delito. Asimismo, informó que si no asistió a declarar cuando la fiscal Cristina Olazábal lo convocó, se debió a que fue notificado un día antes de la diligencia por lo que era imposible llegar a tiempo desde Piura a Ayacucho. "Yo pedí nueva fecha y esta no se dio", agregó.⁷

⁴ El Comercio, La República, 2 de julio de 2005.

⁵ Perú 21, 3 de julio de 2005.

⁶ El Comercio, 3 de julio de 2005.

⁷ La Primera, 27 de junio de 2005.

Dos de los testimonios en los cuales se basa parte de la acusación fiscal contra la bailarina **Maritza Garrido**, quien fuera capturada junto a Abimael Guzmán en 1992, fueron brindadas por su tío, Celso Garrido, y su colega, la bailarina, Mirella Carbone, quienes también fueron detenidos durante el operativo. Ambos indicaron que durante su detención, la bailarina lanzó arengas a favor de Sendero Luminoso y que siempre tuvo un perfil de "chica rebelde y justiciera". Por otra parte, el testimonio de Oscar Ramírez (a) "camarada Feliciano", cabecilla de SL, indicó que Maritza Garrido era militante senderista y que "era el enlace con Guzmán". Sin embargo, la bailarina sostiene que al momento de su detención lanzó arengas en forma inconsciente y "sin medir las consecuencias". "Estaba viviendo circunstancias muy difíciles y particulares en donde me amenazaban de muerte. Por ello consideré que debía solidarizarme con las personas que estaban pasando tal situación y con el pueblo peruano que enfrentaba un gobierno dictatorial y nefatos que hoy todos conocen", agregó.⁸

La Sala Penal Especial "A" del Poder Judicial confirmó la resolución a través de la cual el presunto jefe operativo del **Grupo Colina**, Fernando Rodríguez, obtuvo su libertad luego de permanecer detenido 36 meses sin sentencia. El tribunal rechazó la apelación de la Procuraduría Ad Hoc que, en enero pasado, se pronunció en contra de la variación de la medida de detención efectiva por la de arresto domiciliario impuesta por Rodríguez.⁹

La Sala Nacional para Casos de Terrorismo sentenció a Lucía Mendoza, integrante de Sendero Luminoso que dirigió el **atentado contra el hotel María Angola**, en 1995, a 30 años de prisión. Del mismo modo, María Azcarate, Rosalino León y Pascual Vílchez fueron condenados a 20 años de prisión¹⁰.

César Benavides, abogado del coronel EP (r) Carlos Sánchez, denunció que por presiones y el manoseo político en el caso de la demanda entablada por su patrocinado por la ex agente de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**, por difamación, se han llegado a cambiar 4 veces de juez y resaltó que el caso lleva 40 meses en curso, y sólo quedan 14 para que prescriba. Indicó que el congresista Heriberto Benítez, defensor de la ex agente, presiona al Poder Judicial en su afán de buscar la prescripción de la causa y refiere que para este fin ha presentado un hábeas corpus en el 36º juzgado penal¹¹.

Luis Jiménez, ex abogado de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH y observador de este organismo durante el **debelamiento del motín del penal "Miguel Castro Castro"** en mayo de 1992 por reclusos de Sendero Luminoso, afirma que fue informado por un grupo de familiares de presos que se planeaba ejecutar una matanza en el establecimiento carcelario, por lo que intervino ante las autoridades estatales y ante los representantes de los reclusos para lograr que su demanda de trasladar los presos sea atendida y evitar que haya víctimas. Indica que el viernes 8 de mayo de ese año se comunicó con David Tejada, viceministro del Interior, y se reunió con el ministro de Trabajo, Augusto Antonioli y el de Justicia, Fernando Vega Santa Gadea, donde les expuso la conveniencia de la aceptación de la petición, aunque revela que éste último se oponía a una salida pacífica; sin embargo, ambos convinieron en llamarlo antes de tomar una decisión final. Detalla que el 9 de mayo, al empezar el debelamiento del

⁸ La Primera, 27 de junio de 2005.

⁹ Perú 21, 28 de junio de 2005.

¹⁰ El Peruano, Perú 21, 28 de junio de 2005.

¹¹ La Razón, 28 de junio de 2005.

motín y al no haber recibido ninguna llamada, se intentó comunicar con el ex presidente Alberto Fujimori para frenar la arremetida contra el pabellón, pero éste se negó a tomar la llamada.¹²

El fiscal superior Tony García solicitó cadena perpetua para Iris Quiñónez (a) "Camarada Berta", sindicada como cabecilla del comando de aniquilamiento de Sendero Luminoso, a la que se le atribuye el **asesinato del coronel PNP Manuel Tumba**, del área de logística de la Dincote, ocurrido en 1992, así como atentados a entidades privadas con coches bomba. Asimismo, solicitó 30 años para Juan Gutiérrez, Alexis Cañote, Jackson Vilca, Pedro Armas y Evaristo Espinoza, miembros del comando.¹³

La Segunda Sala Penal de la Corte Superior de Junín condenó a 20 años de cárcel a Jaime Zúñiga (a) "Dalton", integrante de Sendero Luminoso, quien fue capturado con 3 impactos de bala el 7 de noviembre del 2003, tras un **enfrentamiento con una patrulla del Ejército en el distrito de Acobamba**, provincia de Huancayo. Asimismo, decidió que su conviviente Rocío Urbay sea absuelta por comprobarse que desde niña fue secuestrada por los senderistas.¹⁴

Fujimori ¿extraditable?

Antonio Maldonado, procurador ad hoc, expresó su malestar por las declaraciones del embajador del Perú en España, Fernando Olivera, en las que calificó de japonés a Alberto Fujimori y que han sido recogidas por el Japón en la solicitud de información adicional que ha presentado el gobierno peruano sobre los expedientes de extradición del ex mandatario. "No se puede hablar con tanta ligereza. Los políticos tienen que entender que no deben empañar ni con la menor sombra de duda el caso del ex presidente", enfatizó. Negó que su despacho haya perdido voluntad para conseguir la extradición.¹⁵

La suspendida congresista **Martha Chávez** indicó que Maldonado debería "mantener la boca cerrada" en el caso Fujimori, porque "no ha conseguido hasta ahora las suficientes pruebas para lograr su extradición".¹⁶ La otra suspendida congresista **Carmen Lozada** desautorizó a César Nakasaki, abogado de Alberto Fujimori, al calificar de "opinión personal" su posición de que el ex mandatario no es un perseguido político e indicar que el letrado se encuentra encargado estrictamente del ámbito jurídico¹⁷.

Sobre Reformas institucionales

Juan Ramos, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, expresa sus temores de que la **justicia militar** sea absorbida por el fuero común, debido a que se podría debilitar el futuro de las instituciones castrenses y policiales. Indica que el fuero militar "no pretende ser un Estado dentro de otro" y señala que es necesario crear una sala penal-militar en la Corte Suprema, pero tratando de mantener a los miembros

¹² Correo, 30 de junio de 2005.

¹³ Correo, La Razón, 30 de junio de 2005.

¹⁴ El Comercio, 30 de junio de 2005.

¹⁵ La República, Ojo, 27 de junio de 2005.

¹⁶ La Primera, 27 de junio de 2005.

¹⁷ Gestión, 28 de junio de 2005.

castrenses. Refiere que la el clamor popular para juzgar a los subversivos hizo que este fuero intervenga en su juzgamiento y destaca que en caso de adherirse al fuero común, se trasladarían 40 mil expedientes, lo cual constituiría una pesada carga procesal a la que ya tiene el Poder Judicial.¹⁸

El proyecto de ley presentado esta semana por el presidente del Congreso Antero Flores-Aráoz y respaldado por Fausto Alvarado para **reformular el Consejo Nacional de la Magistratura** (CNM) recoge la propuesta que la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) planteara en materia constitucional cuyos cuatro aspectos fundamentales son: la ampliación del número de miembros del CNM; la supresión de la potestad constitucional que tiene el CNM para ratificar a los jueces y fiscales; el sustento con elementos objetivos de las resoluciones de este organismo que afecten derechos; y el ejercicio por el CNM del control disciplinario y la evaluación permanentemente de los jueces y fiscales que ingresen a la carrera judicial.¹⁹

¹⁸ El Peruano, 27 de junio de 2005

¹⁹ El Comercio, Ojo, 1° de julio de 2005.

Directores Regionales

**SE REUNIRÁN PARA REGLAMENTAR ORDENANZA QUE CREA COMISIÓN
MULTISECTORIAL DE AFECTADOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA**

(Moyabamba, 27 de junio) En una segunda fase de trabajo donde elaborarán el reglamento de la ordenanza N° 017-2004-GRSM7CR, que crearía la Comisión de Víctimas y Familiares Afectados por la Violencia Política, es que se reunirán el próximo mes de julio, los Directores Regionales del Gobierno Regional, con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones del informe final, y así elaborar en consenso un Plan Integral de Reparaciones Regional, que contribuya desde los diferentes espacios a mejorar la situación de los afectados de todo el departamento de San Martín.

Esta reunión agrupará a los responsables de los sectores Educación, Trabajo, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Salud, Producción, Ministerio del Interior, miembros de la Iglesia Católica, Sociedad Civil e interlocutores de las organizaciones de afectados por el conflicto armado interno en San Martín.

La primera fase de este taller se realizó en el mes de Mayo en la Cámara de Comercio de la Ciudad de Tarapoto, con un grupo similar y sirvió para dialogar sobre el Informe Final de la CVR y el impacto de la violencia en el departamento de San Martín. Producto de este taller se trabajaron propuestas y estrategias de intervención a ejecutarse desde sus instancias.

Cabe añadir que la iniciativa de introducir el tema dentro de los planes de trabajo regionales partió de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional San Martín en coordinación con la ONG Asociación Paz y Esperanza.

En esta segunda reunión además de la Reglamentación de la Ordenanza, se instalará la Comisión Regional de Víctimas y Familiares de Afectados (CREDASA).

Atentamente.

Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín

Con el ruego de su difusión.

**A 22 años de la desaparición de Arquímedes Ascarza
Justicia para víctimas de Los Cabbitos**

La madrugada de 2 de julio de 1983, un grupo de fuerzas combinadas irrumpió en el domicilio de Arquímedes Ascarza Mendoza, ubicado en el asentamiento humano Ciudad Libertad de las Américas, en Huamanga (Ayacucho). Ante la impotencia de sus padres y su hermana se lo llevaron por la fuerza para luego desaparecerlo.

Este año se cumplen veintidós años de aquel trágico suceso y lo último que doña Angélica Menodza, más conocida como Mamá Angélica, supo de su hijo está aún teñido en un pedazo de

papel de costalillo. "Mamá por favor conseguir abogado y hacer los modos posibles de que me pasen al juzgado", señalaba la nota.

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) recuerda que mañana, además de cumplirse un año más de la desaparición de Ascarza, se cumple también un aniversario más de impunidad frente a éste y otros casos de violaciones a los derechos humanos que tuvieron como protagonistas a miles de peruanos.

Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH, exhortó a que en esta fecha los peruanos no olvidemos que estos crímenes no deben permanecer impunes. También recordó que a pesar de haber transcurrido más de dos décadas de ocurridos los hechos, aún el Cuartel Los Cabitos continúa ofreciendo evidencias –hasta la fecha se han hallado restos humanos que corresponden a quince personas– que confirman su función como centro de reclusión, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial.

Área de Comunicación
APRODEH

Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: <http://www.aprodeh.org.pe>
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE PASCO ES UNA REALIDAD

- *El Presidente Regional de Pasco, Ing Víctor Espinoza, anunció la puesta en marcha –en los próximos 60 días– de un Plan de Reparación que incluye acceso gratuito a la educación y a la salud para las víctimas y familiares de la violencia política.*
- *La Organización de Familiares Afectados y Víctimas de la Violencia Política de Pasco (OFAVAP-PASCO) se mostró agradecida por este acto y esperan su ejecución.*
- *“En Pasco dicen que no hay muchas víctimas, que apenas somos el 1%, por eso no nos toman en cuenta”, manifestó antes del anuncio la presidenta de OFAVAP.*

Un gran paso en la búsqueda de las reparaciones a las víctimas de la violencia política se realizó en la Región Pasco durante la celebración del Inti Raymi. A más de 4,200 msnm en el centro ceremonial de Pumpush, en la Meseta de Bombón, el presidente del Gobierno Regional de Pasco, Ing. Víctor Espinoza, leyó la resolución que permite el inicio del Plan Integral de Reparaciones en todo el departamento. Este dispositivo debe estar ejecutándose en un plazo de 60 días.

De acuerdo con dicha resolución, los familiares y las víctimas del conflicto armado tendrán acceso a una educación gratuita- primaria, secundaria y superior-; y a un Seguro Integral de Salud para que puedan reinsertarse óptimamente en la sociedad pasqueña. “Como Presidente Regional, me comprometo y solidarizo con las víctimas de la violencia política. Pasco necesita vivir en paz y reconciliación para que nuestros jóvenes afectados tengan la oportunidad de desarrollarse y no se sientan apartados ni abandonados”, afirmó el Ing. Espinoza.

Este anuncio lo realizó luego del emotivo discurso de la presidenta de la Organización de Familiares de Afectados y Víctimas de la Violencia Política de Pasco (OFAVAP-PASCO). “Han pasado un año con diez meses desde que se reconoció que en el Perú fueron 69280 de nuestros familiares que han sido asesinados y- muchos de ellos- sus cuerpos han desaparecido

por la violenta acción de los terroristas y del propio Estado. A partir de entonces, los familiares y las víctimas hemos visto una luz de esperanza (...) creíamos que nunca se iban a recordar de nosotros”

Con lágrimas en los ojos y su voz entrecortada, la presidenta de OFAVAP- PASCO, manifestó que los familiares sólo quieren la paz, pero con justicia y equidad y esperan que dicho dictamen regional no quede en papel. “En Pasco dicen que no hay muchas víctimas, que apenas somos el 1%., por eso no nos toman en cuenta. Dicen que hay que pasar los mil muertos para que nos incluyan en el Plan de Reparaciones.(...) Es hora de decirles que nosotras queremos la paz, pero no la encontraremos si no se nos hace justicia, si el Estado, nuestras autoridades y nuestros mismos vecinos nos siguen marginando.”

PAZ ES DESARROLLO

Margot es una niña de 12 años que vive en la comunidad campesina de Santa Ana de Pacoyán, poblado ubicado a 40 minutos de Cerro de Pasco que no cuenta con los servicios de agua y desagüe y la luz eléctrica es sólo por tres horas, gracias a un grupo electrógeno. Un pueblo completamente abandonado, a pesar de ser paso obligado de los camiones de la mina que se encuentra a 20 minutos del lugar.

“La Paz no es sólo buscar la tranquilidad, es también trabajar para que los pueblos puedan desarrollarse con equidad. La Paz es también luchar por la conservación de nuestros pueblos, es no contaminar sus aguas. Señores autoridades, mi pueblo Pacoyán quiere la paz, pero también quiere tener una vida mejor”, dijo Margot a los Chasquis con la esperanza de que su mensaje pueda llegar a las autoridades regionales y nacionales.

TODO PASCO CLAMA JUSTICIA CON REPARACIÓN

Durante la ceremonia, instituciones pasqueñas como: la Federación Departamental de Comunidades Campesinas, la Defensoría del Pueblo, el Gobierno Regional, la Unidad General de Educación, el Comité de Defensa de los Derechos Humanos; la Confederación de Comunidades Campesinas afectadas por la Minería, entre otros ofrendaron sus Quipus a los Chasquis en memoria de los desaparecidos de la región Pasco durante 1980-2000.

“Entregamos este quipu en recuerdo de nuestras víctimas y para que la Paz y unidad sea una constante en todos los pueblos del Perú. Exigimos reparación y reinserción para los afectados, eso es nuestro objetivo permanente”, dijo el profesor Víctor Tejada, presidente del Comité de Derechos Humanos durante la entrega de los quipus pasqueños.

Como muestra de gratitud por el esfuerzo de los Chasquis en llevar este mensaje de justicia y reparación a todo los pueblos, el presidente de la Confederación de Comunidades Campesinas afectadas por la Minería, Miguel Palacín, presentó a los caminantes a un nuevo integrante del equipo, Pedro, una alpaca carguera que aliviará un poco el sacrificio de Felipe, Aydeé, Nilo y Abel a lo largo de los 1,000 kms que aún faltan recorrer.

PARA QUE NO SE REPITA

1° de julio de 2005

Estimados amig@s la educación debe ser un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El estado debe garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos ya la universalización de la educación, la calidad de la educación es un desafío especial en le Perú donde se conserva intacto una sistema económico altamente excluyente y fuente de profundas desigualdades sociales. La educación esta en emergencia no solo en le Perú sino en casi todo América Latina y el caribe. Se trata de una emergencia crónica estructural que no ha cedido sino que más bien se ha profundizado en los últimos años. Por ello es imprescindible hacer un replanteamiento profundo y sostenible del sistema educativo. Además en el Perú tenemos mas de 44 000 jóvenes peruanos que viven marginados y excluidos y que no pueden acabar ni continuar con sus estudios, simplemente por que le toco vivir durante el conflicto interno armado. Por eso hacemos un llamado a todos las personas e instituciones que velan por la vigencia y respeto de los Derechos Humanos, que se pronuncien al respecto

PROGRAMA	
2.00 @ 2.10 P.M	Dinámica Grupal
2.10 @ 2.15 P.M	Presentación de cada uno de los asistentes
2.15 @ 3.15 P.M	Exposición y presentación del Plan Regional y Nacional de Incidencia (PARISED y PANISED)
3.15 @ 3.25 P.M	Presentación de la propuesta de Ley "Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades nacionales para las victimas y familiares afectadas por la violencia política"
3.25 @ 3.35 P.M	Presentación de la Propuesta de la Resolución Rectoral "Resolución Rectoral que apertura una modalidad de ingreso concursable para las victimas y familiares afectados por la violencia política en la UNSCH"
3.35 @ 4.00 P.M	Comentarios y recomendaciones de los Especialistas y expertos
4.00 @ 4.15 P.M	REFRIGERIO
4.15 @ 4.30 P.M	Conformación de Comisiones para la incidencia política
4.30 @ 5.30 P.M	Debate sobre la propuesta
5.30 @ mas	Despedida

“VEN PARTICIPA: TU VOZ, TU PROPUESTA, TU ACCION NOS AYUDARA ALCANZAR NUESTRAS METAS COMUNES PARA LOS MILES DE JOVENES PERUANOS QUE SIGUEN SIENDO POSTERGADOS”

LOCAL : LOCAL INSTITUCIONAL DE ANFASEP
FECHA : DOMINGO 3 DE JULIO DEL 2005
HORA : 2.00 P.M (HORA EXACTA)

¡TE ESPERAMOS!

COORDINADOR GENERAL CONAJOV